



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN  
Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE EL CONTRATO DE SERVICIOS  
DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS LABORALES  
DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PRESUPUESTO .....	15.000 €
IVA.....	EXENTO
PRESUPUESTO TOTAL .....	15.000 €

JULIO DE 2013

EXPEDIENTE: 30/VS

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS LABORALES DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

## **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR**

La Dirección General de Organización y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Granada, en cumplimiento de la ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y del R.D. 39/97 de 17 de enero, por el que se aprueban los servicios de prevención, ha de realizar Reconocimientos Médicos Laborales a los trabajadores/as, en los que se incluyen los análisis clínicos.

Estando próxima la finalización del contrato de Análisis Clínicos y cumpliendo del art. 22 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace precisa una nueva adjudicación que permita el SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS PARA LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS LABORALES, de forma regular, en aras de dar una respuesta adecuada a las necesidades para preservar la vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras municipales.

La contratación se justifica ante la carencia de los medios materiales con que se dispone en esta Administración para cubrir las necesidades del objeto de este contrato.

### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El presente expediente tendrá por objeto la contratación de la realización de los análisis clínicos y la recogida de muestras para los Reconocimientos Médicos Laborales Obligatorios.

**Las características técnicas que deben reunir las prestaciones del contrato son las siguientes:**

#### **a. Rutina: para todos los trabajadores/as. Analítica general:**

- Hemograma completo con VS (leucocitos, fórmula leucocitaria, plaquetas, recuento hemático, hemoglobina, hematocrito, VCM, CHCM, HCM).
- Urea.
- Creatinina.
- Ácido úrico.
- Glucemia.
- Colesterol total.
- HDL-colesterol.
- LDL-colesterol.
- Triglicéridos.
- Transaminasas (GOT, GPT, GGT).
- Fosfatasa alcalina.
- Bilirrubina total.
- Orina anormales y sedimentos.

#### **b. Analíticas Ocasionales:**

- Marcadores de Hepatitis B: Ac Anti HBs;

- Protoporfirina en sangre.
- Plomo sérico.
- Ac. &-aminolevulínico en orina
- Colinesterasa en sangre
- Colinesterasa eritrocitaria (organofosforados)
- Para amino fenol en orina (anilina)
- VIH
- Aglutinación a Salmonella, Typhi y Paratyphi A, B y C, Aglutinaciones Brucellas.
- Antigénico prostático específico (PSA) a varones mayores de 45 años.
- Hierro sérico.
- Hormonas tiroideas: TSH, T3 total, T4 total
- Tóxicos en orina (cocaína, morfina, benzodiacepina, THC, anfetaminas y barbitúricos).

**Se incluyen también en el contrato y dentro de su precio las siguientes prestaciones:**

**c. Deberá proveer al Servicio de Vigilancia de la Salud para la recogida de muestras:**

- Jeringas de 10 mm.
- Aguja 21G de 0.8x 25 mm.
- Tubos de bioquímica de 13x75 mm. con gránulo anticoagulante, transparente y con tapa de goma siliconada perforable.
- Tubos de hemograma de 13x75 mm. con EDTA 3K transparente y con tapa de goma siliconada perforable.
- Limpieza de acumuladores de frío y neveras.
- Recipientes de orina con depósito para recogida de muestra y tubo pequeño.

**d. Recogida de muestras:**

- A las 9,00 horas en el Complejo Administrativo “Mondragones” y en el Cuartel de la Policía Local de Granada en la Huerta del Rasillo, cuando se ponga en funcionamiento la unidad básica de Vigilancia de la Salud de este centro de trabajo.

**e. Envío de los resultados:**

- A través de correo electrónico por interconexión con el programa MEDTRA unas cuatro horas como máximo después de la recogida, como máximo a las 13:00 horas dentro del mismo día.

**3. Presentación de ofertas:**

Las empresas interesadas presentarán los servicios con indicación de las características y precio de cada uno de ellos. Debe garantizarse que se incluyen todos los servicios indicados en el Anexo 1, siendo motivo de exclusión la no presentación en la oferta de alguno de ellos.

**4. Forma de adjudicación y modificación:**

El presente contrato se adjudicará mediante el procedimiento abierto, previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

## **5. Criterios de valoración de ofertas:**

El baremo de puntuación a aplicar para valorar las distintas ofertas presentadas y proceder a la adjudicación será el siguiente:

### **5.1 Criterios ponderables en función de un juicio de valor:**

#### **5.1.1 Calidad**

Se valorarán las proposiciones ofertadas que supongan una mejora en la prestación del servicio y que proporcionen un incremento de la calidad, características funcionales, y valor técnico del mismo, además de su idoneidad y utilidad para la buena prestación del servicio. Dicha mejora en la prestación del servicio se podrá acreditar a través de los siguientes certificados:

- Certificados de Calidad de ámbito nacional

*La puntuación máxima por este apartado es de 10 puntos.*

### **5.2 Criterios evaluables de forma automática.**

#### *Criterios evaluables de forma automática:*

Precios ofertados:

- Analítica general ..... 35 puntos.
- Marcadores de hepatitis B .....30 puntos.
- Resto de analítica en su conjunto..... 5 puntos.
- Mejor tiempo de respuesta .....10 puntos.
- Calidad.....10 puntos

*La puntuación máxima por este apartado es de 90 puntos.*

Serán rechazadas las propuestas que no se ajusten a las características técnicas, en cuanto a medidas, materiales etc., especificadas en el pliego de condiciones Técnicas, así como las que superen los precios de licitación.

#### **5.2.1 Oferta económica:**

Para proceder a la valoración de las ofertas, se considerarán cada uno de los precios unitarios ofertados para:

- Analítica General
- Hepatitis B.
- Suma de los precios ofertados al conjunto de la Analítica Ocasional.

Todo ello conforme al modelo de proposición del Anexo I.

Al precio más bajo de cada tipo de analítica se asigna la puntuación máxima, y cero al precio tipo. Para asignar puntuación al resto de los precios se reparte proporcionalmente entre ambos valores.

#### **5.2.2 Plazo diario de prestación del servicio:**

Se valora en este apartado el tiempo de respuesta:

Al plazo más corto se le asigna la puntuación máxima y cero al plazo tipo que se establece en las 13:00 del día de recogida de las muestras. El resto de puntuación se reparte de forma proporcional, siendo motivo de exclusión de la oferta el establecer un plazo superior al señalado como límite.

*La puntuación máxima por este apartado es de 10 puntos para lo cual se cumplimentarán el Anexo 1.*

### **5.2.3 Calidad:**

Se valorarán las proposiciones ofertadas que supongan una mejora en la prestación del servicio y que proporcionen un incremento de la calidad, características funcionales, y valor técnico del mismo, además de su idoneidad y utilidad para la buena prestación del servicio. Dicha mejora en la prestación del servicio se podrá acreditar a través de los siguientes certificados:

- ISO 15189 de calidad y competencia de laboratorios clínicos..... 5 puntos
- ISO 9001..... 3 puntos
- ISO 14001.....1 puntos
- OHSAS 18001.....1 puntos

*La puntuación máxima por este apartado es de 10 puntos*

### **6. Modificación del contrato:**

El contrato podrá ser modificado, al alza o a la baja, hasta un 50 % del presupuesto anual.

En éste sentido podrá modificarse, dentro del porcentaje indicado, ante las distintas peticiones del Ayuntamiento de Granada, cuando se necesite por éstos un aumento, reducción o supresión de las unidades de servicios, sin que tenga derecho el contratista en caso de supresión o reducción de unidades o clases de bienes a reclamar indemnización por dichas causas.

### **7. Duración del Contrato**

El contrato tendrá una duración de dos años con posibilidad de dos prorrogas de un año cada una.

### **8. Facturación**

Se emitirá una factura mensual donde se incluirán la relación de análisis realizados, que se dirigirá al gestor nombrado por el Ayuntamiento de Granada.

### **9. Presupuesto:**

El presupuesto anual previsto es de 15.000 €excluido IVA (servicio exento de IVA).

Debido a que el presente contrato se adjudica por precios unitarios, el presupuesto del mismo tiene carácter estimativo, reservándose la Corporación Municipal la posibilidad de agotarlo, o no, en su totalidad, en razón de las necesidades del Servicio, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido.

### **10. Entrega y recepción:**

El contratista estará obligado a prestar el servicio objeto del contrato en el tiempo y lugar fijados por el Ayuntamiento de Granada, de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados por la prestación del servicio antes de su entrega a la Administración.

La recogida de muestras se realizará a las 9,00 horas en el Servicio de Vigilancia de la Salud, Complejo Administrativo “Mondragones”, Edificio E 2ª planta, y en el Cuartel de la

Policía Local de Granada en la Huerta del Rasillo, cuando se ponga en funcionamiento la unidad básica de Vigilancia de la Salud.

### **11. Derechos y obligaciones del adjudicatario**

El adjudicatario deberá asistir cuando sea requerido por el Ayuntamiento de Granada para la realización de la prestación del servicio de la forma más inmediata posible y con preferencia a cualquier otro trabajo.

- Los gastos de desplazamiento serán de cuenta del adjudicatario así como cualesquiera otros que deriven del presente expediente.

- El adjudicatario ejecutará el contrato con sujeción a las instrucciones que se le dieren por parte del Ayuntamiento de Granada.

- El contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento de Granada o para terceros, de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato, debiendo indemnizar en tal caso a la Administración en expediente contradictorio tramitado al efecto.

- Los trabajos se recibirán a plena satisfacción por parte del Ayuntamiento de Granada, de tal forma que si no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, el Ayuntamiento podrá rechazar la proposición quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

- El contratista tendrá derecho a conocer y ser oído sobre las observaciones que se formulen en relación con el cumplimiento de la prestación contratada

Granada, 3 de julio de 2013

La Jefa del Servicio de Vigilancia de la Salud

Fdo.: Dra. Soto Barragán

## ANEXO I

### MODELO DE PROPOSICIÓN

D.....  
... con domicilio en .....y  
N.I.F./D.N.I.....en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar,  
actuando en nombre propio o en representación de ....., hace  
constar:

Que enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la adjudicación del contrato de SERVICIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, se compromete a dicha prestación con arreglo a los referidos pliegos y a la proposición que acompaño.

TIPO ANALÍTICA	PRECIO DE LICITACIÓN	PRECIO OFERTADO	% BAJA
ANALÍTICA GENERAL	10 €		
MARCADORES HEPATITIS B: Ac Anti HBs	11 €		
<b>ANALÍTICA OCASIONAL:</b>			
- Protoporfirina en sangre	8 €		
- Plomo sérico.	8 €		
- Ac. &-aminolevulínico en orina	10,5 €		
- Colinesterasa en sangre	3,5 €		
- Colinesterasa eritrocitaria (organofosforados)	3,2 €		
- Para aminofenol en orina (anilina)	20 €		
- VIH	5 €		
- Aglutinación a Salmonella, Typhi y Paratyphi A, B y C, Aglutinaciones	2,5 €		
- Antígeno prostático específico (PSA) a varones mayores de 45 años.	4,5 €		

<b>TIPO ANALÍTICA</b>	<b>PRECIO DE LICITACIÓN</b>	<b>PRECIO OFERTADO</b>	<b>% BAJA</b>
- Hierro sérico	3,5 €		
- TSH,	8 €		
- T3 total	8 €		
- T4 total	8 €		
- Tóxicos en orina (cocaína, morfina, benzodiazepina, THC, anfetaminas y barbitúricos)	30 €		
<b>SUMA ANALÍTICA OCASIONAL</b>	<b>122,70 €</b>		

Se compromete a realizar las entregas en un plazo de..... (el plazo máximo se establece en las 13:00 horas del día de recogida de las muestras).